



AVISO DE REMATE

LA DOCTORA CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL VIGESIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA. --- HACE SABER AL PUBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE ORDENADO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO SOLIDARIO S.A. BANCO SOL S.A. representado por PAZ ALFARO KAREM SHEILA CONTRA EDMAN GABRIEL PAZ MERCADO Y RAMIRO RICARDO PAZ QUISPE SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DINERARIA ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE.-----

~~~~~  
 AUTO CURSANTE A FS. 130 DE OBRADOS.-----

La Paz, 31 de enero de 2025-----VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 419 Cód. Procesal Civil se **DISPONE EL SEGUNDO REMATE** del 100% de las acciones y derechos del ejecutado **PAZ QUISPE RAMIRO RICARDO** del inmueble embargado de (**LOTE DE TERRENO**) Calle Pastor Quiroga Nro. 126-Calle 3 Zona Chapuma Poqueni de La Ciudad de La Paz, con una superficie de 98.00 Mts<sup>2</sup>, de propiedad de **PAZ QUISPE RAMIRO RICARDO**, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.0.99.0185889 datos colectados del informe emitido de las oficinas de Derechos Reales de la ciudad de La Paz, cursante a fs. 59 de obrados, sobre la base de su valor pericial de fs. 79 - 95 de obrados en Bs. **173.146,06 (CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 06/100 BOLIVIANOS)**, monto que resulta de la rebaja del 20% del valor de la base original, en conformidad a lo previsto por el Art. 422. I de la Ley 439 Código Procesal Civil.---Así mismo cítese a los acreedores que cuenta el bien inmueble en el Asiento **B-1)** Gravamen Hipoteca por la suma de Bs. 135,000.00. - en favor de BANCO SOLIDARIO S.A., Asiento **B-2)** Gravamen Embargo por la suma de Bs. 42.381.31. en favor de BANCO SOLIDARIO S.A., interpuesta por este juzgado. Con relación al estado impositivo el impuesto municipal a la propiedad de bienes inmuebles cuenta con una multa por incumplimiento de deberes formales en la suma de Bs. .341.- conforme se tiene a fs. 77 de obrados.--- A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día **jueves 20 de febrero de 2025, a horas 10:30**, debiendo notificarse **Oblitas Segurondo Eulogio, Martillera Judicial N° 13, con domicilio en el Edificio Yanacocha Nro. 441 Edificio Arco Iris Subsuelo Of. 7**, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en el Edificio Nuevo Anexo "B" del Tribunal Departamental de Justicia Planta Baja ubicado en la calle Potosí frente al Ministerio Publico, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, **debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.** -----

**Notifíquese.-----**AL- OTROSI 1. - Por secretaria de juzgado expídase las fotocopias solicitadas.- **AL OTROSI** 2.- Por señalado. ---FIRMA Y SELLA --- DRA. CAROLINA ENNY TERRAZAS SILES. --- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22º.-TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA. --- LA PAZ - BOLIVIA.--- FIRMA Y SELLA --- DRA. MARIA EUGENIA MACHACA CALSINA. --- SECRETARIA - JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 22º.- LA PAZ BOLIVIA -----

~~~~~  
 EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LOS 11 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO AÑOS.-----